terzedor de Carbon en que se obliga a Abastezer
a este Publico por tiempo de un año de Carbon de
Lentisco baxo las condiciones que en el se contie-
nen y por Precio. de dos Rs. de Vn. cada arroba
en la Carzagonada, haziendo dexar de cuenta de
esta Aud.a el solizitar ber el despacho para el corte
de Pinos en los Montes de Lorca, Vera Moxacar
y villa de Serón, con lo demas que en el se
expresa y pone en fauor de dho Andres Conesa, que me-
diante el pregon ordinario, y siendo
por que se obliga a Abastezer y no siendo
de cuenta desta ciudad lo solicitó del corte
que solicita, admitiza dha Postura ———

Alpargateros

Vióse en este Ayuntam.to un Memorial de Juan
Roman oficial de Alpargateros en que pide
se le tasse, y reziua en merzed le dé licenzia para
poner tienda de dho oficio de Alpargate-
ro por el tiempo y Interin se examina y en-
tendido por esta Aud.a Acuerda se remita
al dho Juan Roman por tiempo de seis meses
y Interin se examina del dho oficio ———

Mirar en el Oratorio desta Aud.a

Vióse en este Ayuntam.to un memorial de Fr.co Fran
Alonso Prior del Conu.to de Rr.s Leandro extramuros
de esta Aud.a en que dize que habiendo cumplido
el año en fin de Dic.e proximo pasado de el Cape-
llan que de dho Conu.to asiste a la celebrazion de la mi-
sa en dho Oratorio en los dias de Cab.do ordinario
de esta Aud.a se sirua librarle los quarenta ducados
que por lo referido tiene señalados dho Conu.to y
entendido por esta Aud.a Acuerda se despache libran.to
de dhos quarenta ducados a favor de dho Fr. Prior
y contra Fr. Mathias de Palacio Depositario del Conu.to
de dicho Rl. por quien de toca para que sean Prozedido con-
tra el ———

Libran.to

Diput.do de campo
rubio

El Lic.do Dn Lorenzo Nato dixo ser a proposito para
diputado del Partido de campo rubio y Puerto
Fot Balanza y Perro la fuente y entorno de